# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

### N° 425 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 JUL 2013

Vistos los expedientes promovidos por los bachilleres Daniel Angel Soto Zavala y otros para optar el Título Profesional de Abogado (a); y

CONSIDERANDO.

Que, los bachilleres Daniel Angel Soto Zavala, Gladys Diana Muñoz Alca, Lina Giannina Acevedo Velapatiño y William Albert Mendoza Barboza, egresados de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, han solicitado el otorgamiento del Título Profesional de Abogado (a), adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas ha procesado los expedientes en observancia con lo previsto en su Reglamento de Grados y Títulos, habiendo los recurrentes aprobado el examen de suficiencia profesional correspondiente;

Que, asimismo, el Decano de la referida Facultad, con fecha 21 de junio de 2013, mediante las Resoluciones Decanales Nros. 081, 082, 083 y 084, han aprobado otorgar dichos Títulos a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 407-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 09 de julio de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO (A) a favor de los bachilleres:

1. DANIEL ANGEL SOTO ZAVALA
2. GLADYS DIANA MUÑOZ ALCA
3. LINA GIANNINA ACEVEDO VELAPATIÑO
4. WILLIAM ALBERT MENDOZA BARBOZA

**Artículo 2°.-** EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General